



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

REGISTRO	NÚMERO: 001
ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN DE TERCERO FISCALIZACION	PÁGINA: 1/2

NOTA:

Fecha: 03/02/2020

Hora Inicio: 10:00:00

Hora Término: 11:30:00

Lugar: OSINFOR Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre

AGENDA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Acuerdos:

- Se concluyó con el proceso de selección de Tercero II, para la Subdirección de Fiscalización de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre y para la Sub Dirección de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	Perfil Académico	Profesional seleccionado	Puntaje Obtenido	Asignación de
T – II	1	ABOGADO	Wilfredo Javier Diaz Urrunaga	81	1
T – II	1	ABOGADA	Luz Estela Ríos Tejada	80	2

- Remitir a la Oficina de Administración el acta de selección, de acuerdo a lo establecido en el numeral 21,8 del artículo 21° del Reglamento del Registro Administrativo, Selección y Contratación de Terceros del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR A2-REG-005-V.1, aprobado mediante Resolución de Jefatura N° 067-2019-OSINFOR y su modificatoria mediante Resolución de Jefatura N° 084-2019-OSINFOR (en adelante, el **Reglamento de Terceros**).

Los miembros del Comité de Selección de Tercero II, asistentes a la reunión en calidad de conformidad firman a continuación.

N°	Nombres y Apellidos/Cargo	Calidad	Firma
1	Victor Hugo Huamán Tarmeño Director de DFFFS	Presidente titular	
2	Hugo Moisés Soldevilla Paz Subdirector de la SDFCFFS	Miembro titular	
3	Walther Enrique Ayala Figueroa Subdirector de la SDFPAFFS	Miembro titular	



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Table with 2 columns: REGISTRO, NÚMERO: 001; ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN DE TERCERO FISCALIZACION, PÁGINA: 2/2

NOTA:

Fecha: 03/02/2020 Hora Inicio: 10:00:00 Hora Término: 11:30:00
Lugar: OSINFOR Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre

AGENDA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Agenda:

- 1. Revisión de expresiones de interés, evaluación y selección de Tercero II
2. Otros

Desarrollo:

- 1. Los miembros del Comité de Selección de Tercero II, designado según el Artículo 20° del Reglamento del Registro Administrativo, Selección y Contratación de Terceros del Organismo de Supervisión de Los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR A2-REG-005-V,1, aprobado mediante Resolución de Jefatura 067-2019-OSINFOR, y su modificatoria mediante Resolución de Jefatura N° 084-2019-OSINFOR (en adelante, el Reglamento de Terceros), se reúnen en la Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre, teniendo como agenda la revisión de las expresiones de interés y selección de Terceros II.
2. El Director de la Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre en su calidad de Presidente Titular, realizó lectura de los criterios establecidos en las bases, los mismos que se tomarán en cuenta durante el proceso de selección:
a) Formación académica
b) Cursos y/o estudios de especialización
c) Experiencia profesional específica
d) Valoración discrecional del Comité
3. El Comité de Selección de Terceros, de conformidad con el Reglamento del Registro Administrativo, Selección y Contratación de Terceros del Organismo de Supervisión de Los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR A2-REG-005-V.1, aprobado mediante Resolución de Jefatura 067-2019-OSINFOR y su modificatoria mediante Resolución de Jefatura N° 084-2019-OSINFOR (en adelante, el Reglamento de Terceros), procedió a resumir el requerimiento:

Table with 2 columns: N° Tercero Abogado II, N° Terceros Abogado II, Categoría, Perfil Académico, Monto total a tercerizar (S/.), Detalle de costo por Ítems

- 4. De la revisión del requerimiento de profesionales, el Comité de Selección procedió a revisar los legajos alcanzados por la Oficina de Administración con la finalidad de evaluar de acuerdo a los criterios establecidos en las bases y reglamento correspondiente.